



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00575-00
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA con NIT. 860.003.020-1
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL PEREZ URREA con C.C. 1.015.464.433

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte ejecutante solicita el decreto de medidas cautelares. Sírvase a proveer. Santa Marta, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el anterior informe Secretarial, y por ser procedente de conformidad con los requisitos de los artículos 599 y 593 del C. G. del P., el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese el embargo y posterior secuestro del vehículo identificado con las siguientes características: Placa: IRT851, Marca: RENAULT, Línea: SANDERO EXPRESSION Modelo: 2016, Color: AZUL PERSAN, No. Motor: A812UB92528, No. Chasis: 9FB5SREB4GM170462, de propiedad del demandado **MIGUEL ANGEL PEREZ URREA** identificado con C.C. 1.015.464.433, matriculado en la Secretaria de Transito de Neiva. Oficiese a la autoridad de Transito.

La copia digitalizada del mismo, será válida como oficio, el cual para su validez deberá ser remitido desde el correo institucional del despacho: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00575-00
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA con NIT. 860.003.020-1
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL PEREZ URREA con C.C. 1.015.464.433

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 091 de fecha de 30 de
noviembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta

Calle 23 No. 5-63, Of. 401, edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO OFICIO N° 2099

Sírvase dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho
judicial, en la presente providencia, en lo de su cargo. Al
contestar citar la referencia completa del proceso, indicando su
numero de Radicación.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaría

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff401fa1b744c40d3c0fc4865bf26b42844cd564ec479f0b2d339af5c2e796b3**

Documento generado en 29/11/2023 07:20:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>